

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 153

Presentada por: Administración

Serie 1978-79

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1978-

- Por Cuanto : El crédito en algunas de las partidas incluídas en el presupuesto en vigor para el año 1978-79 han resultado insuficientes para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.
- Por Cuanto : Es necesario efectuar transferencia de crédito entre las partidas de dicho presupuesto obteniendo recursos de aquellas partidas que han generado economías durante el año.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 22 DE JUNIO DE 1979.
- Sección Ira. : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito.

De las Partidas:

22.1.175 - Retiro del Alcalde	\$ 400.00
22.2.111 - Sueldos Puestos Regulares	3,600.00
22.2.128 - Adiestramiento a Funcionarios y Empleados	1,000.00
22.3.231 - Gastos de Pasajes y Dietas	499.00
22.3.272 - Cons. y Rep. Equipo no Automotriz	100.00
22.3.295 - Serv. Contractuales y Misc.	499.00
22.4.123 - Bono de Navidad	95.00
22.4.451 - Mats. y Efectos de Oficina	150.00
22.5.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,500.00
22.5.141 - Serv. Prof. y Consultivos	4,900.00
22.5.295 - Serv. Contractuales y Misc.	149.00
22.5.456 - Mats. de Instrucción Libros	340.00
31.1.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,000.00
31.2.111 - Sueldos Puestos Regulares	2,000.00
31.3.123 - Bono de Navidad	200.00
31.3.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,200.00
31.3.234 - Dietas a Empleados y Voluntarios	249.00
31.3.431 - Drogras, Medicinas y Productos Químicos	149.00
31.3.433 - Mat. Médico Quirúrgico	99.00
30.1.111 - Sueldos Puestos Regulares	7,500.00
30.1.123 - Bono de Navidad	350.00
30.1.282 - Seguro Vehículo de Motor	2,999.00
26.2.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,000.00
26.3.111 - Sueldos Puestos Regulares	800.00
26.3.118 - Salario Personal Irregular Conserjes	8,000.00
26.3.123 - Bono de Navidad	550.00
27.1.263 - Arrend. de Equipo	2,675.00

27.1.294 - Serv. Procesamiento de Datos	\$ 1,353.00
27.3.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,000.00
27.3.123 - Bono de Navidad	400.00
36.1.231 - Gastos de Pasajes y Dietas	200.00
36.1.611 - Equipo de Oficina	200.00
36.2.721 - Ayuda a Personas de Escasos Recursos Económicos	1,000.00
36.2.742 - Manutención a Presos	299.00
36.3.123 - Bono de Navidad	475.00
36.5.1.111-Sueldos Puestos Regulares	1,400.00
36.5.1.123-Bono de Navidad	245.00
36.5.2.111-Sueldos Puestos Regulares	4,740.00
36.5.2.143-Retrribución a Médicos y Residentes por Contrato	700.00
36.5.2.203-Impresos y Encuadernación	499.00
36.5.2.253-Gas Fluído	100.00
36.5.2.291-Cuotas y Subs. Revistas y Periódicos	199.00
36.5.2.295-Servs. Contractuales y Misc.	200.00
36.5.2.297-Servs. de Lavandería	1,000.00
36.5.2.438-Frascos y Vasos para Medicinas	499.00
36.5.2.439-Mats. de Laboratorio	999.00
36.5.2.453-Ropa Mats. para Ropa y Efectos de uso Personal	1,600.00
36.5.2.456-Oxigeno, Gas Nitroso y Otros	200.00
36.5.2.464-Mats. y Efectos de Casa	500.00
36.5.2.612-Equipo Médico, Dental, Laboratorio y Otros	1,300.00
36.5.2.618-Otros Equipo sin Clasificar	999.00
37.1.141 -Serv. Prof. y Consultivos	1,800.00
37.3.111 -Sueldos Puestos Regulares	1,300.00
46.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	25,000.00
46.1.121 -Compensación Adicional Médico Guardianes	11,000.00
46.2.111 -Sueldos Puestos Regulares	5,453.00
25.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	5,800.00
25.2.111 -Sueldos Puestos Regulares	3,300.00
25.3.111 -Sueldos Puestos Regulares	7,775.00
70.1.852 -Reserva Pendiente de Asignar por la Asamblea	4,630.00
	<u>\$ 128,168.00</u>

A las Partidas:

21.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	2,132.00
21.1.141 -Servs. Prof. y Consultivos	1,600.00
30.1.211 -Teléfono	15,000.00
30.1.272 -Cons. y Rep. Eq. no Automotriz	2,500.00
30.1.290 -Renta Cuadro Telefónico	3,000.00
26.3.113 -Salario Personal Irregular	4,300.00
27.3.615 -Vehículos de Motor	23,200.00
36.5.2.141-Servs. Prof. y Consultivos	160.00
37.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	1,331.00
37.1.113 -Salario Personal Irregular	2,700.00
46.1.143 -Retribución a Médicos y Residentes por Contrato	18,270.00
46.1.431 -Drogas, Medicinas y Productos Químicos	2,000.00
46.1.432 -Material de Rayos X	400.00
46.1.433 -Mat. Médico Quirúrgico	900.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 153

Presentada por: Administración

Serie 1978-79

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1978-

- Por Cuanto : El crédito en algunas de las partidas incluídas en el presupuesto en vigor para el año 1978-79 han resultado insuficientes para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.
- Por Cuanto : Es necesario efectuar transferencia de crédito entre las partidas de dicho presupuesto obteniendo recursos de aquellas partidas que han generado economías durante el año.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 22 DE JUNIO DE 1979.
- Sección Ira. : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito.

De las Partidas:

22.1.175 - Retiro del Alcalde	\$ 400.00
22.2.111 - Sueldos Puestos Regulares	3,600.00
22.2.128 - Adiestramiento a Funcionarios y Empleados	1,000.00
22.3.231 - Gastos de Pasajes y Dietas	499.00
22.3.272 - Cons. y Rep. Equipo no Automotriz	100.00
22.3.295 - Serv. Contractuales y Misc.	499.00
22.4.123 - Bono de Navidad	95.00
22.4.451 - Mats. y Efectos de Oficina	150.00
22.5.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,500.00
22.5.141 - Serv. Prof. y Consultivos	4,900.00
22.5.295 - Serv. Contractuales y Misc.	149.00
22.5.456 - Mats. de Instrucción Libros	340.00
31.1.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,000.00
31.2.111 - Sueldos Puestos Regulares	2,000.00
31.3.123 - Bono de Navidad	200.00
31.3.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,200.00
31.3.234 - Dietas a Empleados y Voluntarios	249.00
31.3.431 - Drogras, Medicinas y Productos Químicos	149.00
31.3.433 - Mat. Médico Quirúrgico	99.00
30.1.111 - Sueldos Puestos Regulares	7,500.00
30.1.123 - Bono de Navidad	350.00
30.1.282 - Seguro Vehículo de Motor	2,999.00
26.2.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,000.00
26.3.111 - Sueldos Puestos Regulares	800.00
26.3.118 - Salario Personal Irregular Conserjes	8,000.00
26.3.123 - Bono de Navidad	550.00
27.1.263 - Arrend. de Equipo	2,675.00

27.1.294 - Serv. Procesamiento de Datos	\$ 1,353.00
27.3.111 - Sueldos Puestos Regulares	1,000.00
27.3.123 - Bono de Navidad	400.00
36.1.231 - Gastos de Pasajes y Dietas	200.00
36.1.611 - Equipo de Oficina	200.00
36.2.721 - Ayuda a Personas de Escasos Recursos Económicos	1,000.00
36.2.742 - Manutención a Presos	299.00
36.3.123 - Bono de Navidad	475.00
36.5.1.111-Sueldos Puestos Regulares	1,400.00
36.5.1.123-Bono de Navidad	245.00
36.5.2.111-Sueldos Puestos Regulares	4,740.00
36.5.2.143-Retribución a Médicos y Residentes por Contrato	700.00
36.5.2.203-Impresos y Encuadernación	499.00
36.5.2.253-Gas Fluído	100.00
36.5.2.291-Cuotas y Subs. Revistas y Periódicos	199.00
36.5.2.295-Servs. Contractuales y Misc.	200.00
36.5.2.297-Servs. de Lavandería	1,000.00
36.5.2.438-Frascos y Vasos para Medicinas	499.00
36.5.2.439-Mats. de Laboratorio	999.00
36.5.2.453-Ropa Mats. para Ropa y Efectos de uso Personal	1,600.00
36.5.2.456-Oxigeno, Gas Nitroso y Otros	200.00
36.5.2.464-Mats. y Efectos de Casa	500.00
36.5.2.612-Equipo Médico, Dental, Laboratorio y Otros	1,300.00
36.5.2.618-Otros Equipo sin Clasificar	999.00
37.1.141 -Serv. Prof. y Consultivos	1,800.00
37.3.111 -Sueldos Puestos Regulares	1,300.00
46.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	25,000.00
46.1.121 -Compensación Adicional Médico Guardianes	11,000.00
46.2.111 -Sueldos Puestos Regulares	5,453.00
25.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	5,800.00
25.2.111 -Sueldos Puestos Regulares	3,300.00
25.3.111 -Sueldos Puestos Regulares	7,775.00
70.1.852 -Reserva Pendiente de Asignar por la Asamblea	4,630.00
	<u>\$ 128,168.00</u>

A las Partidas:

21.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	2,132.00
21.1.141 -Servs. Prof. y Consultivos	1,600.00
30.1.211 -Teléfono	15,000.00
30.1.272 -Cons. y Rep. Eq. no Automotriz	2,500.00
30.1.290 -Renta Cuadro Telefónico	3,000.00
26.3.113 -Salario Personal Irregular	4,300.00
27.3.615 -Vehículos de Motor	23,200.00
36.5.2.141-Servs. Prof. y Consultivos	160.00
37.1.111 -Sueldos Puestos Regulares	1,331.00
37.1.113 -Salario Personal Irregular	2,700.00
46.1.143 -Retribución a Médicos y Residentes por Contrato	18,270.00
46.1.431 -Drogas, Medicinas y Productos Químicos	2,000.00
46.1.432 -Material de Rayos X	400.00
46.1.433 -Mat. Médico Quirúrgico	900.00


Ordenanza Número 153

Serie 1978-79

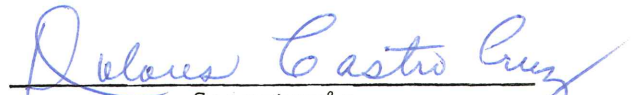
46.1.272 - Consv. y Rep. Equipo no Automotriz	\$ 600.00
25.1.617 - Equipo de Comunicación	525.00
25.2.113 - Salario Personal Irregular	24,000.00
25.2.118 - Salario Personal Irregular Equipo Pesado	17,000.00
25.2.119 - Salario Personal Irregular Cementerio	4,200.00
25.2.163 - Seguro Social Puestos Irregs.	700.00
25.2.461 - Mats. Eléctricos y Plomería	730.00
29.1.281 - Seguros Contractuales y Misc.	1,400.00
70.1.851 - Vacaciones Acumuladas a la fecha de Renuncia Pers. Reg.	600.00
70.1.854 - Reserva para un Policia Especial en la Sala de Emergencia de Centro de Salud	920.00
	<hr/>
	\$ 128,168.00

Sección 2da. : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.



Presidente



Secretaría

Fue aprobada por la Sra. Gloria Rivera de Figueroa, Secretaria Municipal, Alcalde en Funciones, el día 29 de junio de 1979.



Alcalde en Funciones

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza Núm. 153, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 22 de junio de 1979.

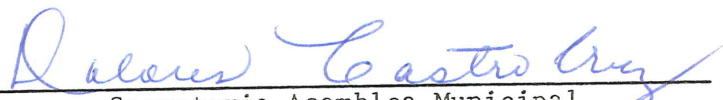
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Jesús Martínez, José M. Cuevas, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Herminio Nieves, Jaime Zequeira, Adolfo Avilés.

Votos en contra de los Hons. José A. Suárez, Santiago Santiago.

Voto abstenido del Hon. Angel Luis Urbina.

Fue aprobada por la Hon. Gloria Rivera de Figueroa, Alcalde en Funciones el día 29 de junio de 1979.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal